

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **03 DIC 2019**

00513

Expediente N° 14.057/02

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.057/02, particularmente la Nota N° 2141/19, mediante la cual el Presidente del Comité Organizador Postulante UNSa de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines –AArEII-, Sr. Federico Gabriel ESPEJO, solicita que se declare de interés académico la postulación de la ciudad de Salta como Sede del “XVIII CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES –XVIII CAEII 2020-”; y

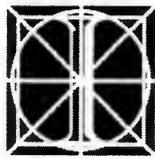
CONSIDERANDO:

Que la AArEII es una asociación civil sin fines de lucro, con personería jurídica, que integra a todos los estudiantes de Ingeniería Industrial, Licenciatura en Organización Industrial y afines del país, buscando contribuir al perfeccionamiento académico y personal del futuro profesional, mediante eventos que agreguen valor a su formación.

Que el CAEII constituye el evento anual de mayor envergadura, convocante de más de mil quinientos estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines, de todo el país y del extranjero, con el propósito de desarrollar un ámbito de formación, participación, concientización y debate, poniendo el énfasis en la interacción entre estudiantes y profesionales mediante disertaciones, conferencias magistrales, talleres y visitas a empresas.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial informa que Salta ya fue elegida como Sede para el XVIII CAEII 2020, y aconseja declararlo de interés institucional.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado que *“los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R N° 1096-16”*.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00513

Expediente N° 14.057/02

Que el artículo 10° del Reglamento para el OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, se refiere a la declaración de Interés, estableciendo que *“la Facultad de Ingeniería declarará ‘de interés’ a las actividades que sean de interés general”*.

Que el artículo 14 del citado Reglamento establece que *“finalizado el evento, el organizador o responsable que solicitó el Aval, Auspicio o Declaración de Interés o de Interés Académico, deberá hacer llegar a la Facultad de Ingeniería las memorias, ponencias, informes y material bibliográfico de la actividad, o en soporte digital, según corresponda”*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 283/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

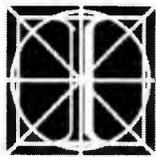
(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés de la Facultad de Ingeniería al “XVIII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines –XVIII CAEII 2020-”, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Delegación UNSa de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines -AArEII, la presentación de la información contemplada en el artículo 14 del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS Y AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines, a través del Sr. Federico Gabriel ESPEJO; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección General Administrativa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.057/02

Académica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería y girar los obrados a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00513 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA -- UNSa